

TROFEO REGULARIDAD 2014

CRUCEROS

**CLUB NAÚTICO LOS NIETOS
3 Y 17 JULIO - 7 Y 21 AGOSTO DE 2014**

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Regularidad 2014, se celebrará en aguas del Mar Menor los días 3, 17 julio y 7, 21 de agosto de 2014, está organizado por el Club Náutico Los Nietos, con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- (a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2014 (RTC) y anexos.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.

2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 La regata es abierta para todos los barcos con **Certificado de Medición RI válido para 2014**. Habrá una clase CLUB.

3.2 Los participantes de nacionalidad española, extranjeros con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o certificado de la RANC para cualquiera de las dos para el año 2014.

3.3 Las pre-inscripciones deberán formalizarse necesariamente en el formulario adjunto y remitirse al CLUB NAUTICO LOS NIETOS, al siguiente:

**e-mail: deportes@cnlosnietos.com
FAX: 968 13 36 40**

Como fecha límite antes del 2 de Julio de 2014 a las 19:00 horas.

El comité de regatas se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la hora señalada anteriormente.

3.4 Confirmación de Inscripción:

- a) El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del C.N. LOS NIETOS, antes de las 16:00 horas del día 3 de Julio de 2014. **No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 18:00 horas del día 2 de Julio de 2014, a estos efectos los datos deberán estar en la RANC antes de ese día y hora.**
- b) El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - 1) Para las embarcaciones RI, certificado de Medición R.I. de 2014 válido, verificado o no verificado.
 - 2) Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceros personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012,00 euros.
 - 3) Copia del recibí del adeudo del seguro en vigor.
 - 4) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
 - 5) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
 - 6) Licencia Federativa para 2014 ó certificado de la RANC de todos los tripulantes.
- c) Después de las 16:00 horas del día 3 de julio de 2014, no se aceptará la inscripción de un barco en clase RI que no haya presentado el certificado de rating en la Oficina de Regatas, dicha inscripción pasará a la clase CLUB.
- d) El Comité de Regatas aceptará la participación de tripulación en cada embarcación inferior a número permitido según el RRV o RTC en vigor.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Jueves 3 de Julio	De 15:00 a 16:00	Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	17:00	Prueba
17/07, 07 y 21/08	17:00	Pruebas

5.2 Los días 3, 17 de Julio y el 7, 21 de agosto, no se dará Señal de Atención a la prueba más tarde de las 18:00 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 Se navegará en flota.

6.2 Está prevista una prueba para cada día de competición, deberá completarse una prueba para la validez de la Regata y poder otorgar el trofeo de vencedor del Trofeo Regularidad 2014 de la clase Crucero.

6.3 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos y estarán disponibles durante el tiempo de registro de los participantes en la Oficina de Regatas.

6.4 La hora límite para las dos clases y cada prueba será 90 minutos desde la entrada de la primera embarcación.

7. SISTEMA DE PENALIZACIONES

La regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

8. CLASIFICACIONES

8.1 Las clasificaciones se establecerán según la regla 209.1 de RTC.

8.2 Los barcos inscritos en el TROFEO REGULARIDAD 2014 tendrán una clasificación general RI y una clasificación general para la clase CLUB.

9. PUNTUACIÓN

- (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si se han completado las cuatro, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

10. COMUNICACIÓN POR RADIO

10.1 Todos los barcos irán equipados con una radio VHF con canal 16 y el oficial de comunicación del comité de regatas con la flota será el canal 72.

10.2 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos, esta restricción incluye los teléfonos móviles.

11. TROFEOS

Tendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada general, siempre que haya un mínimo de 6 inscritos y hayan participado en el 50% de las pruebas celebradas.

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

TROFEO REGULARIDAD 2014

CRUCEROS

CLUB NÁUTICO LOS NIETOS
3 Y 17 JULIO - 7 Y 21 AGOSTO DE 2014

Hoja de inscripción

Embarcación	<input type="text"/>	Nº Vela:	<input type="text"/>
Modelo	<input type="text"/>	Rating RI (SPM_M):	<input type="text"/>
Patrón	<input type="text"/>	Licencia	<input type="text"/>
Telf. Contacto	<input type="text"/>	E-mail	<input type="text"/>
Club	<input type="text"/>		

Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	
Tripulante		Licencia	

Acepto someterme a las reglas de regata de ISAF, a las reglas del reglamento técnico de crucero, a las Prescripciones de la R.F.E.V; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquéllas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, DECISIÓN DE REGATEAR; es mi exclusiva responsabilidad decir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. Reconozco que estoy informado de la obligación de contar a bordo con el equipo reglamentario de salvamento.

Firma: